

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NÚM. 17

1963-64

En la sesión ordinaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, celebrada el día 27 de diciembre de 1963, se aprobó la siguiente resolución: 1.- Que se autoriza al Secretario Auditor Municipal para que presente a la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su sesión extraordinaria del día 27 de diciembre de 1963, la partida 11-Remoción y Pavimentación de la calle que se extiende desde la calle principal hasta la calle principal, con un crédito de \$1,000.00 de la partida 4-Reconstrucción Caminos dentro del mismo grupo. 2.- Que se autoriza al Secretario Auditor Municipal para que presente a la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su sesión extraordinaria del día 27 de diciembre de 1963, la partida 11-Remoción y Pavimentación de la calle que se extiende desde la calle principal hasta la calle principal, con un crédito de \$1,000.00 de la partida 4-Reconstrucción Caminos dentro del mismo grupo. 3.- Que se autoriza al Secretario Auditor Municipal para que presente a la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su sesión extraordinaria del día 27 de diciembre de 1963, la partida 11-Remoción y Pavimentación de la calle que se extiende desde la calle principal hasta la calle principal, con un crédito de \$1,000.00 de la partida 4-Reconstrucción Caminos dentro del mismo grupo.

Sección 1ra. : autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal a crear la nueva partida dentro del Grupo Núm. 1-Obras y Mejoras permanentes y Compra de Equipo, la partida Núm. 11-Remoción y Pavimentación de estructuras del trazo de calle en la extensión con Miguel del Proyecto A10/11-3-353, con un crédito de \$1,000.00 de la partida 4-Reconstrucción Caminos dentro del mismo grupo.

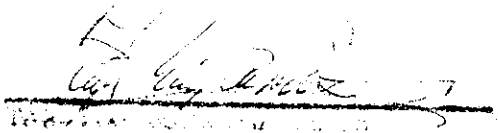
Sección 2da. : Esta resolución por ser de carácter urgente y necesario empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Que copia de esta resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

Rosendo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor Mopl.

Francisco V. Clausel
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Sr. Márculo Cedreau Ramos a los 25 días del mes de diciembre de 1963.


Francisco V. Clausel
Pres. Asamblea Municipal

22222222-2222

Yo, Rosendo Martínez Jiménez, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico; CERTIFICO: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 17, Serie 1963-64, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 27 de diciembre de 1963 y aprobada por el Alcalde el día 25 de diciembre de 1963.

Se certifica además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha reunión: Francisco V. Clausel, Américo Bonilla Solís, Juan San Miguel, Encarnación Rivera, Fidel Moret, Marcial Mansero, Angel M. Colón, Sixto Rodríguez Luna, Rafael Girau, Virgilio Colón, Ramón Rivera Mercado y Ramón Sanabria Ramos. Ausentes: Pedro López Rosario y Vicente Ferrer.

En Salinas, Puerto Rico, a los 25 días del mes de diciembre de 1963, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 25 de diciembre de 1963.

Rosendo Martínez Jiménez
Secretario Auditor Mopl.